



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 19 DE ENERO DE 1987

Número 14

## SUMARIO

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 559/85.	175
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 861/85.	176
Distrito número Dos de Murcia. Juicio de faltas número 2 784/86 M.C.	176
Distrito número Uno de Cartagena. Juicio de faltas número 699/85.	176
Primera Instancia número Uno de Córdoba. Procedimiento número 181/84.	177
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 509/85-C.	177
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 404/86.	177
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.682/83.	177
Distrito número Tres de Murcia. Juicio faltas número 1.318/86.	177
Distrito número Tres de Murcia. Juicio faltas número 2.286/86.	177
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 763/83.	178
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.340/84.	178
Distrito de Molina de Segura. Juicio faltas número 23/87.	178
Distrito de Molina de Segura. Juicio faltas número 10/87.	178
Distrito número Uno de Cartagena. Juicio faltas número 728/85.	178
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 35/84.	179
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1 309/82.	179
Primer Instancia de Familia número Tres de Murcia. Autos número 424/84.	180
Distrito de Cieza. Juicio faltas número 404/86.	180
Distrito número Dos de Cartagena. Juicio faltas número 1.516/86	180
Distrito número Dos de Cartagena. Juicio faltas número 1.208/86	180
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Autos de divorcio número 34/84.	181
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Autos de divorcio número 300/86.	181
Distrito número Uno de Cartagena. Juicio faltas número 962/85.	181
Instrucción número Uno de Murcia. Diligencias previas número 1.626/85.	181
Primera Instancia número Seis de Madrid. Autos número 115/86.	182
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 666/84.	182
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 618/85.	182
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 500/83.	183
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo 224/85.	184
Distrito número Uno de Cartagena. Juicio faltas 1.248/85.	184
Togado Militar de Instrucción. Zona Marítima del Estrecho. Cádiz. Anulando requisitoria en causas números 57/84 y 100/85	184
Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio ejecutivo 391/82.	184

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

VILLANUEVA DEL RIO SEGURA. Modificación de ordenanzas fiscales.	185
FUENTE ALAMO DE MURCIA. Expedientes número 2 de concesión de créditos extraordinarios y número 3 de suplementos de créditos dentro del Presupuesto Unico.	185
MURCIA. Licencia para gimnasio.	185
CIEZA. Notificando cumplimiento de sentencia número 120 recaída en el recurso número 315/85 seguido en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.	185
MAZARRON. Licencia para cinematógrafo descubierto.	185
JUMILLA. Proyecto de construcción de planta de residuos sólidos urbanos.	185
MULA. Adoptando acuerdos que requieren publicación.	186
BULLAS. Licencia para elaboración y venta de pan y bollería.	186
MULA. Devolución de fianza a don Francisco del Baño Martínez.	186
MULA. Licencia para explotación porcina.	186

## V. Otras Disposiciones y Anuncios

Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Señalando fechas para levantamiento del acta previa a la ocupación de terrenos afectados por obras.	187
Junta de Andalucía. Consejería de Economía y Hacienda. Notificación a contribuyente en ignorado paradero.	188
Tribunal Tutelar de Menores Expediente número 266/74.	188

## TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	13.750	825	14.575		Ordinarios	66	4	70
Aytos. y Juzgados	3.300	198	3.498		Atrasados año	82	5	87
Semestral	8.250	495	8.745		Años anteriores	110	7	117

Edita e Imprime: Imprenta Regional

Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)

Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88



Consejería de Hacienda y Admón. Pública

Depósito Legal: MU-395/1982

30010 - MURCIA

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

\* Número 217

#### PRIMERA INSTANCIA

##### NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Por medio del presente edicto, hace saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 559/85, que se siguen a instancia de Banco de Murcia, S.A., contra don Salvador Marín Gómez, María del Mar Fernández-Rebollos Rodríguez, don Manuel García Fernández y Purificación Gómez González, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 3 de marzo de 1987, a las once horas.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25% del precio de tasación, se señala el día 26 de marzo de 1987, a las once horas.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día 17 de abril de 1987, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.<sup>a</sup> En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinte por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

3.<sup>a</sup> Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.<sup>a</sup> Que el remate aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5.<sup>a</sup> Que el rematante podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.<sup>a</sup> Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

#### Bienes objeto de subasta:

Emilio López López, mayor de edad, casado, Agente de la Propiedad Inmobiliaria, vecino de Murcia y con domicilio en Santa Teresa, 17, Perito designado en los autos de juicio ejecutivo número 559/85, seguidos por Banco de Murcia, S.A., contra Salvador Marín Gómez y Manuel García Fernández, ante el Juzgado de Primera Instancia número Cuatro-A de esta capital, que conoce de los mismos, como mejor proceda en derecho comparezco y digo:

Que examinados los bienes que son objeto de valoración en los presentes autos, paso a emitir el siguiente informe con arreglo a mi leal saber y entender:

1.<sup>o</sup> Urbana: El 37,50% de un trozo de solar para edificar en el término municipal de San Javier de una superficie de 1.094,18 m.<sup>2</sup>. Linda: frente u Oeste, Avenida de la Aviación Española; izquierda o Norte, calle del Carmen; Sur, terrenos de «Vifa, S.A.»; Este, Josefa Concepción y Angelina Zapata Mercader. Inscrita en el libro 244 de San Javier, folio 89, finca 21.295. Valorada en 2.250.000 pesetas.

2.<sup>o</sup> Urbana: Plaza de cochera en semisótano, en San Javier, partido de Roda, frente al Mar Menor. Tiene una superficie útil de 20 m.<sup>2</sup>, con 27 dm.<sup>2</sup>. Inscrita en el libro 341 de San Javier, folio 28, finca 27.693. Valor: 125.000 pesetas.

3.<sup>o</sup> Urbana: Plaza de cochera en semisótano en el mismo término y calle que la anterior, con una superficie útil de 18 m.<sup>2</sup> con 60 dm.<sup>2</sup>. Inscrita en el libro 341 de San Javier, folio 34, finca 27.699. Valor: 125.000 pesetas.

4.<sup>o</sup> Urbana: Plaza de cochera en semisótano, en San Javier, en el mismo

término y calle que la anterior con una superficie de 22 m.<sup>2</sup> y 50 dm.<sup>2</sup>. Inscrita en el libro 341 de San Javier, folio 36, finca 27.701. Valor: 125.000 pesetas.

5.<sup>o</sup> Urbana: Vivienda en planta baja, tipo A, del edificio situado en término de San Javier, partido de Roda, en calle sin nombre, y frente, al Mar Menor. Consta de terraza-solana, a su frente, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y tendadero. Tiene una superficie útil de 78 m.<sup>2</sup> con 2 dm.<sup>2</sup>. Linda: Norte, caja de escalera número tres, con hueco para la rampa de acceso a las cocheras de la planta de semisótano y con patio de luces: Este, calle sin nombre; Oeste, patio de luces y Juan Cánovas, y Sur, patio de luces y vivienda número 19. Inscrita en el libro 341 de San Javier, folio 66, finca 27.731. Valorada en 1.560.000 pesetas.

6.<sup>o</sup> Urbana: Un solar para edificar en San Javier, Avenida de la Aviación Española, con una superficie de 505 m.<sup>2</sup> con 40 dm.<sup>2</sup>. Linda al frente, Avenida de la Aviación Española; derecha entrando, con Manuel García Fernández; izquierda, con resto de la finca matriz, y fondo, con resto de la finca matriz. Inscrita en el libro 156 de San Javier, folio 86, finca número 10.842. Valor: 1.900.000 pesetas.

7.<sup>o</sup> Urbana: Un trozo de solar para edificar en San Javier, Avenida de la Aviación Española. Con una superficie de 600 m.<sup>2</sup>. Inscrita en el libro 145 de San Javier, folio 144, finca 9.976. Valor: 2.000.000 de pesetas.

8.<sup>o</sup> Urbana: Una plaza de cochera en semisótano, en término de San Javier, partido de Roda, en calle sin nombre y frente, al Mar Menor, con una superficie de 25 m.<sup>2</sup>. Inscrita en el libro 341 de San Javier, folio 38, finca 27.703. Valor: 125.000 pesetas.

9.<sup>o</sup> Urbana: Plaza de cochera en semisótano en el mismo término y calle que la anterior, con una superficie de 23 m.<sup>2</sup> y 10 dm.<sup>2</sup>. Inscrita en el libro 341 de San Javier, folio 42, finca 27.707. Valor: 125.000 pesetas.

10. Urbana: Plaza de cochera en semisótano en el mismo término y calle que la anterior, con una superficie de 19 m.<sup>2</sup> con 14 dm.<sup>2</sup>. Inscrita en el libro 341 de San Javier, folio 46, finca 27.711. Valor: 125.000 pesetas.

11. Urbana: Plaza de cochera en semisótano en el mismo término y calle que la anterior, con una superficie de 15 m.<sup>2</sup> con 60 dm.<sup>2</sup>. Inscrita en el libro 341

de San Javier, folio 52, finca 27.717. Valor: 125.000 pesetas.

12. Urbana: Vivienda en planta 2.<sup>a</sup>, tipo A, del edificio situado en el término de San Javier, partido de Roda, en calle sin nombre y frente al Mar Menor. Consta de terraza-solana a su frente, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y tendedero. Tiene una superficie de 83 m.<sup>2</sup> con 13 dm.<sup>2</sup> útiles. Linda: Norte, caja de escalera número dos, vivienda número 24 y en vuelo patio de luces; Este, en vuelo calle sin nombre; Oeste, Juan Cánovas y patio de luces, en vuelo; Sur, con dos patios de luces, en vuelo, y viviendas 21 y 22. Inscrita al libro 341, de San Javier, folio 72, finca 27.737. Valorada en 1.600.000 pesetas.

13. Urbana: Vivienda en 2.<sup>a</sup> planta, tipo B, en el mismo término y calle que la anterior. Consta de terraza-solana a su frente, cocina-comedor, un dormitorio, baño y tendedero. Tiene una superficie útil de 33 m.<sup>2</sup> y 24 dm.<sup>2</sup>. Linda: Este, caja de escalera número tres, vivienda número veinticinco; Norte, casa de Salvador Candela, y Oeste, vivienda número 25, y en vuelo patio de luces. Inscrita en el libro 341 de San Javier, folio 78, finca 27.743. Valor: 750.000 pesetas.

14. Urbana: Vivienda en 3.<sup>a</sup> planta, tipo A, del edificio situado en el término de San Javier, partido de Roda, calle sin nombre y frente al Mar Menor. Consta de terraza solana a su frente, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y tendedero. Tiene una superficie útil de 70 m.<sup>2</sup> con 48 dm.<sup>2</sup>. Linda: Sur, cajas de escaleras número uno y, en vuelo Mar Menor; Oeste, Juan Cánovas y patio de luces en vuelo; Este, vivienda número veintiocho y en vuelo patio de luces; Norte, vivienda número veintinueve y en vuelo patio de luces. Inscrita en el libro 341 de San Javier, folio 80, finca 27.745. Valor: 1.500.000 pesetas.

15. Urbana: Vivienda en 3.<sup>a</sup> planta, tipo B, del edificio situado en el mismo término y calle que el anterior. Consta de terraza-solana a su frente, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y tendedero. Tiene una superficie útil de 76 m.<sup>2</sup> con 28 dm.<sup>2</sup>. Linda: frente u Oeste, caja de escaleras número uno, vivienda número 27 y patio de luces; Sur, en vuelo Mar Menor o Zona Marítima, y Este, calle sin nombre. Libro 341, folio 82, finca 27.747. Valor: 1.500.000 pesetas.

16. Urbana vivienda: En 3.<sup>a</sup> planta, tipo B, del edificio situado en el mismo término y calle que el anterior. Consta de terraza-solana a su frente, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y aseo y tendedero. Tiene una superficie útil de ochenta y dos metros veintinueve decímetros cuadrados. Linda:

frente o Este, en vuelo calle sin nombre y caja de escaleras número dos; Sur, vivienda número veintinueve y en vuelo patio de luces; Norte, vivienda número treinta y uno en vuelo patio de luces; Oeste, Juan Cánovas y patio de luces en vuelo. Inscrita en el libro 341 de San Javier, folio 86, finca número 27.751. Valor: 1.600.000 pesetas.

17. Urbana: Vivienda en planta tercera y última, tipo A, del edificio situado en el mismo término y calle que en el anterior. Consta de terraza-solana a su frente, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y tendedero. Tiene una superficie de setenta y ocho metros con dos decímetros cuadrados útiles. Linda: Norte, caja de escaleras número tres, vivienda número treinta y dos y en vuelo patio de luces; Este, vivienda número 32 y en vuelo calle sin nombre; Oeste, vivienda número 32 y en vuelo patio de luces y Juan Cánovas, y Sur, vivienda número treinta y en vuelo patio de luces. Inscrita en el libro 341 de San Javier, folio 88, finca 27.753. Valor: 1.550.000 pesetas.

Valoradas todas ellas a efectos de suabasta en diecisiete millones doscientas sesenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 26 de diciembre de 1986.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

\* Número 216

### PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

E D I C T O

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que el día 10 de marzo de 1987, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 861 de 1985, instados por Banco de Murcia, S.A., contra don Manuel Molina Fernández y esposa.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 14 de abril de 1987, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 11 de mayo de 1987, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana.—Local destinado a vivienda en la planta primera alta del inmueble señalado con la letra A. bloque número

siete, sito en el paraje del Bol de la Virgen o Cuevas del Rincón, diputación del Campo, término municipal de Aguilas. Tiene una superficie edificada de cuarenta y cuatro metros y sesenta decímetros cuadrados, distribuidos en comedor-estar, cocina, tres dormitorios, aseo y balcón. Inscrita al tomo 1.898 de Lorca, folio 163, finca 31.572. Valorada en 480.000 pesetas.

Total: 480.000 pesetas.

El total de dicha valoración asciende a cuatrocientas ochenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 26 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 283

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 2.784/86-M.C., seguido en este Juzgado sobre amenazas, por la presente se cita a Pedro Francisco López Marín, quien tuvo su domicilio en calle Simón García, número 9, Murcia, a fin de que el próximo día 11 de febrero, y hora de las 11,30, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 8 de enero de 1987.—El Secretario, Matías Soria Fernández-Mayoralas.

Número 193

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito número Uno de esta Ciudad, ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 699/85 el día 24 de febrero de 1987, a las 10,55 y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado a Antonio García Ruiz, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiera lugar, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que el represente, conforme determina el artículo 8.º del decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a Antonio García Ruiz y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a 27 de diciembre de 1986.—El Secretario.

\* Número 245

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO UNO DE CORDOBA**

(SECCION A)

**Cédula de notificación**

En este Juzgado y con el número 181/84, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador Sr. Criado Ortega, contra don Rafael Iglesias Sánchez, de esta vecindad, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y por providencia de este día, se ha acordado hacer saber por medio de la presente, la existencia del referido procedimiento a la entidad «PROQUIMUR, S.A.», con domicilio social en Murcia, Avda. General Primo de Rivera, número 10, en su calidad de acreedor posterior, a los efectos y fines prevenidos en la regla 5.1 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Córdoba a 26 de junio de 1986.—El Secretario.

\* Número 319

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

La Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que el día 11 de marzo del corriente año, a las 11,30 de la mañana, en este Juzgado, se celebrará la tercera subasta de la finca que luego se describe, según lo acordado en autos número 509/85-C, promovidos por el Banco Popular Español, S.A., contra los esposos don Ginés Pagán Martínez y doña Luisa Núñez García. Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley Procesal Civil y demás pertinentes. La titulación de los bienes podrán examinarla los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Bienes objeto de la subasta:

Trozo de tierra en blanco y proporción de riego, en su mayor parte saladar, en término de Alhama de Murcia, partido del Ral, pago de la Calavera. Cabida: seis celemines, equivalentes a 33 áreas, 54 centiáreas. Linda: Norte, Juan Vivancos; Sur y Este, herederos de Francisco Sánchez; Oeste, Antonio Díaz Sánchez. Sobre la finca existen dos naves de 500 metros cuadrados cada una. Valorada a efectos de subasta en 7.675.000 pesetas.

Murcia, 14 de enero de 1987.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.

\* Número 320

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 24 de septiembre de 1986, y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de noviembre de 1986, se publicaron edicto anunciando subastas en autos del art. 131 de la Ley Hipotecaria, número 404-86, a instancia de Banco de Murcia, S.A., contra don Miguel González Corbalán y esposa, en los que se señala como fecha de la tercera subasta el día 19 de enero de 1987, siendo la realidad que está señalada para el día 19 de febrero de 1987, lo que se hace saber a los oportunos fines y conocimiento de las personas a quien pueda interesar.

Dado en Murcia a 12 de enero de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

\* Número 253

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO DOS DE MURCIA**

(SECCION B)

E D I C T O

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que el día 10 de abril de 1987, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1.682, de 1983, instados por Banco Español de Crédito, S.A., contra don Laureano y José Sánchez Muñoz.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 13 de mayo de 1987, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75% del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 12 de junio de 1987, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Mitad indivisa de una quinta parte de: Un trozo de tierra seco en blanco en este término, partido del Campo de Sangonera ocupa 10 hectáreas, 30 áreas. Inscrita al folio 98, sección 11, finca 7.389, Registro 6 de Murcia.

Tasada en 2.575.000 pesetas.

2.º Un trozo de tierra seco con vertiente, almendros y olivo situado en término de Murcia, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Seca, término de Murcia, superficie 33 áreas, 84 centiáreas. Inscrita en el libro 170, sección 11, folio 81, finca 12.845. Registro 6 de Murcia.

Tasado en 1.346.000 pesetas.

Dado en Murcia a 8 de enero de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 256

**DISTRITO****NUMERO TRES DE MURCIA****Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez del Juzgado de Distrito número Tres de esta ciudad, en el expediente de juicio de faltas número 1.318/86, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, contra Miguel Torres Hernández, que se encuentra en paradero desconocido; mediante la presente se cita a dicho denunciado a fin de que comparezca ante este Juzgado, el próximo día 19 de febrero y hora de las 10,10 de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Y para que sirva de citación a Miguel Torres Hernández, expido la presente, que firmo en Murcia a 2 de enero de 1987.—El Secretario.

Número 260

**DISTRITO****NUMERO TRES DE MURCIA****Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez del Juzgado de Distrito número Tres de esta ciudad, en el expediente de juicio de faltas número 2.286/86, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, en el que aparece como perjudicado el ciudadano alemán, Sauerissig Horst Michael, que se encuentra en ignorado paradero; mediante la presente se cita a dicho perjudicado para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 5 de marzo, a las once de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Y para que sirva de citación al perjudicado referido, expido la presente, que firmo en Murcia a 7 de enero de 1987.—El Secretario.

\* Número 222

**PRIMERA INSTANCIA**  
**NUMERO DOS DE MURCIA**

**EDICTO**

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que el día 9 de marzo de 1987, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 763 de 1983, instados por Banco de Murcia, S.A., contra Demetrio Bermúdez Jiménez y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 9 de abril de 1987, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 8 de mayo de 1987, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Rústica.—Tierra cereal secano, en término de Murcia, partido de Sucina, paraje de Contiendas de Arriba, con una superficie de doce hectáreas, treinta y ocho áreas y sesenta centiáreas; linda: Norte, Dolores Bermúdez Jiménez; Oeste, Hacienda La Cerca; Sur, Antonio Martínez Avilés y Marqués de Roo-florido; Este, termina en punta. Inscrita al libro 3, sección 5.ª, folio 162, finca 211, valorada en 1.600.000 pesetas.

2.º Urbana.—Cuarta parte indivisa de una casa de planta baja, con varias dependencias y patio en el paraje de la Contienda de Arriba, partido de Sucina, término de Murcia, que ocupa una superficie de quinientos cuarenta y seis metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados, de los cuales ciento treinta y tres metros y treinta decímetros cuadrados corresponden a la parte cubierta y el resto al patio. Linda: Sur, camino de servidumbre; Este, Josefa Bermúdez Jiménez; Oeste, casa y tierra de Josefa Bermúdez; Norte, tierra de Manuel Avilés Bermúdez. Inscrita al libro 16, sección 5.ª, folio 129, finca 1.324. Valorada en 200.000 pesetas.

3.º Casa planta baja, en término de Murcia, partido de Sucina, calle de Enrique Guillamón, consta de cuerpo y patio con una habitación, con una superficie de doscientos cuatro metros cuadrados. Linda: Poniente, Gregorio Sánchez Pérez; Levante, Felisa Sánchez Balsalobre; Mediodía, la misma, y frente, su situación. Inscrita al libro 17, sección 5.ª, folio 114, finca 1.400. Valorada en 400.000 pesetas.

Importe total: 2.200.000 pesetas.

El importe total de los bienes antes señalados asciende a la suma de dos millones doscientas mil pesetas, salvo error u omisión.

Dado en Murcia a 22 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

\* Número 304

**PRIMERA INSTANCIA**  
**NUMERO DOS DE MURCIA**

**EDICTO**

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1987, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1.340 de 1984, instados por Cooperativa Soladores contra don José A. López Nicolás.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 28 de abril de 1987, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 28 de mayo de 1987, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Cuatro mesas de despacho, formica, blancas, 12.000 pesetas.

2.º Una fotocopiadora Rank-Xerox, modelo 660, 185.000 pesetas.

3.º Un vehículo marca Seat-131-1.600, MU-8804-H, 350.000 pesetas.

Total: 547.000 pesetas.

Dado en Murcia a 7 de enero de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 281

**DISTRITO**  
**MOLINA DE SEGURA**

**Cédula de citación**

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado en expediente de juicio de faltas número 23/87, instruido contra Antonio Ruiz Hernández, sobre lesiones y daños por imprudencia, se cita al denunciado Antonio Ruiz Hernández, hoy en paradero desconocido, para que el día 4 de marzo y hora de las once, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Fernando, 1, a la celebración del juicio de referencia, advirtiéndole que no es obligatoria su asistencia, y que podrá apoderar a persona que le represente.

Molina de Segura a 5 de enero de 1987.—El Secretario.

Número 282

**DISTRITO**  
**MOLINA DE SEGURA**

**Cédula de citación**

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado en expediente de juicio de faltas número 10/87, instruido contra Ildefonso López Martínez, sobre daños por imprudencia, se cita al denunciado Ildefonso López Martínez, hoy en paradero desconocido, para que el día 4 de marzo y hora de las 10,40, comparezca en Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Fernando, 1, a la celebración del juicio de referencia, advirtiéndole que no es obligatoria su asistencia, y que podrá apoderar a persona que le represente.

Molina de Segura a 5 de enero de 1987.—El Secretario.

Número 192

**DISTRITO**  
**NUMERO UNO DE CARTAGENA**

**Cédula de requerimiento**

El Sr. Juez de Distrito número Uno de esta ciudad, ha acordado en el juicio de faltas número 728/85, que se tramita en este Juzgado por hurto contra Pedro Sellés Cebolla y otro, requerir a Pedro Sellés Cebolla, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en el citado procedimiento.

Y en cumplimiento a lo ordenado y para que conste y sirva de requerimiento en forma a Pedro Sellés Cebolla y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a 26 de diciembre de 1986.—La Secretaria.

\* Número 303

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**E D I C T O**

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 35/84, se sigue juicio ejecutivo promovido por Banca Catalana, S.A., contra don José Ortega Benítez y doña Manuela Chacón Mérida, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar de nuevo a subasta y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 2 de marzo de 1987, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los bienes salen a subasta sin sujeción a tipo.

5.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º Urbana: Tres. Local destinado a vivienda, letra A, sito en la planta baja a la derecha mirando desde el Sur, del edificio sito en el paraje del Cañarete, diputación del Cocón, término de Aguilas, lugar conocido por Casica Verde. Tiene una superficie construida de sesenta y cuatro metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, dos dormitorios, cocina, aseo y estar-comedor con terraza. Se accede por el portal de entrada Sur al edificio,

teniendo su puerta orientada al Oeste. Linda: al frente, con dicho portal y hueco de escalera; a la derecha, con terreno comun propio; a la izquierda, con local comercial, finca número dos de la misma planta, y al fondo, con más terreno común propio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 1.622, folio 7, finca número 24.581, inscripción 2.ª. Valorada en 800.000 pesetas.

2.º Rústica: Trozo de tierra secano. Sito en término de Torre Pacheco, partido de El Jimenado, paraje o sitio de Los Rocas, en el lugar conocido como La Pedrera, banal de La Sartén. Tiene una extensión superficial de una hectárea, setenta áreas, cuarenta y nueve centiáreas y cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Contiene almendros y algarrobos. Linda: al Norte, con don José García Carrión; al Este, con Rambla Honda; al Sur, con doña Concepción Peñalver Cerdán, y al Oeste, con don Antonio Peñalver Saura. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia II, al tomo 1.532, tomo 304, folio 64, finca número 11.886-N, inscripción 4.ª. Valorada en 640.000 pesetas.

3.º Urbana: Veintiséis: Piso letra C, en planta octava, situado a la izquierda centro de la misma, del edificio sito en Murcia, en la Alameda de Capuchinos, número diecinueve. Se destina a vivienda. Tiene una superficie de setenta metros cuadrados. Distribuida en diferentes dependencias y servivios. Linda: a la derecha con patio de luces y vivienda B de su planta; a la izquierda con la vivienda D; al fondo, con calle Alameda Capuchinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia II, al tomo 769, del Archivo General, al tomo 10 de la Sección 2.ª del Ayuntamiento de Murcia, folio 221, finca número 710, inscripción 2.ª. Valorada en un millón ochocientas cincuenta mil pesetas.

Murcia a 9 de enero de 1987.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

\* Número 219

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA**

**E D I C T O**

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que el día 24 de abril de 1987, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1.309 de 1982, instados por Banco Industrial del Sur, S.A., contra José Sánchez Tovar.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 24 de mayo de 1987, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 25 de junio de 1987, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Rústica: Un trozo de tierra situada en el término municipal de Murcia, partido de Espinardo, sitio llamado Rambla de los Voladras, de cabida 9 hectáreas, 95 áreas y dos centiáreas. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad con el número 1.212. Valorada en 1.800.000 pesetas.

2.º Rústica: Un trozo de tierra situada en el término municipal de Murcia, partido de Espinardo, paraje de Dos Cuartos, de cabida 5 hectáreas, 36 áreas y 73 centiáreas. Finca número 1.213. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

3.º Rústica: Un trozo de tierra regadío, en término de Murcia, partido de Churra, de cabida 15 áreas, 99 centiáreas y 73 decímetros cuadrados. Finca número 2.607. Valorada en 350.000 pesetas.

4.º Urbana: Una vivienda en la calle de Lepanto, número 1, 5.ª planta, C, de este término municipal, partido de Santiago y Zairaiche, tiene una superficie construida de ciento cuarenta y nueve metros y setenta y tres decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo. Finca número 7.729. Valorada en 4.200.000 pesetas.

5.º Urbana: Plaza de garaje y almacén en planta de sótano del edificio en término de Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, calle de Lepanto, número uno. Tiene una superficie de 18 metros y ochenta y dos decímetros cuadrados. Finca número 5763. Valor: 850.000 pesetas.

Total: 8.200.000 pesetas.

El total asciende a ocho millones doscientas mil pesetas, salvo error u omisión.

Dado en Murcia a 8 de enero de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 36

**PRIMERA INSTANCIA  
DE FAMILIA  
NUMERO TRES DE MURCIA**

**E D I C T O**

En los autos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, sobre incidente modificación medidas número 424/84, a instancia de don José Casado Rodríguez, representado por el Procurador Sr. Aledo Martínez, contra doña María del Carmen Sánchez Bravo, con último domicilio conocido en Totana, calle General Aznar 75-5.º A, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «En la ciudad de Murcia a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. El Ilmo Sr. D. Manuel Rodríguez Gómez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Familia de esta ciudad, ha visto los autos civiles sobre modificación de medidas número 424/84, a instancia de don José Casado Rodríguez, mayor de edad, casado, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, vecino de Totana-Murcia, representado por el Procurador don Francisco Aledo Martínez y dirigido por el Letrado don Alfonso Cayuela, contra doña María del Carmen Sánchez Bravo, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Totana, en situación de rebeldía, y siendo parte el Ministerio Fiscal. Fallo: Que estimando la petición de modificación de medidas formulada por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de don José Casado Rodríguez, contra su esposa doña María del Carmen Sánchez Bravo, demandada en rebeldía, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal, debo declarar y declaro que las medidas definitivas que han de regir la situación creada son las siguientes:

1.º—Los hijos del matrimonio quedarán bajo la guarda y custodia del padre, pudiendo la madre visitarlos y tenerlos consigo los fines de semana alternos desde la tarde del viernes a la tarde del domingo, estando presente una persona de la familia que garantice la seguridad de los menores y reintegro al domicilio paterno; 2.º, el esposo contribuirá con veinte mil pesetas mensuales a los alimentos de la esposa, y 3.º, la esposa podrá retirar, bajo inventario, sus ropas y enseres personales, todo ello sin hacer expresa imposición de costas.—Notifíquese

a la demandada en rebeldía la presente resolución en la forma prevenida por la Ley, a no ser que se solicite la notificación personal por la parte contraria. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Manuel Rodríguez Gómez.—Firmado y rubricado».

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña María del Carmen Sánchez Bravo, expido el presente que firmo en Murcia a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. El Secretario, J.L. Escudero Lucas. V.º B.º el Magistrado Juez, M. Rodríguez Gómez.

Número 37

**DISTRITO  
CIEZA**

**Cédula de Notificación**

En virtud de acuerdo dictado en este día por el Sr. Juez de Distrito de Cieza en J.F. núm. 404-86, sobre hurto contra otro y Antonio Moreno Cortés, ha acordado notificar al mismo la sentencia dictada en dicho procedimiento, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Moreno Cortés y Pedro José Moreno Moreno como autores de la falta, ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno y pago de las costas del procedimiento por mitad.

Y para que sirva de notificación en forma legal a los denunciados, Antonio Moreno Cortés, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Cieza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Oficial.

Número 43

**DISTRITO  
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

**E D I C T O**

Don Juan María Lozano Sánchez, Juez del Juzgado de Distrito número Dos de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen diligencias de J. Ver-

bal de faltas con el número 1.516/86, sobre daños, a denuncia de (Testimonios particulares D. Previa 590/82), contra Abdelkader Hamed Mohamed Al-Lal, en los que aparece como perjudicado el Sr. Abogado del Estado y en proveído de esta fecha, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el día tres de abril a las once y veinticinco horas al objeto de celebrar el correspondiente juicio, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse y caso de no hacerlo así, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma a Abdelkader Hamed Mohamed Al-Lal, expido el presente en Cartagena a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Juan María Lozano Sánchez.—La Secretaria.

Número 44

**DISTRITO  
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

**E D I C T O**

Don Juan María Lozano Sánchez, Juez del Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen diligencias de J. Verbal de faltas con el número 1.208/86, sobre escándalo público, en virtud de denuncia de la Policía contra Luis Flamarión Sánchez y en proveído de esta fecha, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el día veinte de marzo a las once y diez horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse, y en caso de no hacerse así les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a Luis Flamarión Sánchez, expido el presente en Cartagena a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado Juez, Juan María Lozano Sánchez.—La Secretaria.

Número 56

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

Don Francisco Carrillo Vinader, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de divorcio, número 34/84, en el cual se ha solicitado la justicia gratuita, y se ha dictado la siguiente: En la ciudad de Cartagena a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Ilmo. Sr. D. Francisco José Carrillo Vinader, Magistrado Juez de Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena, pronuncio en nombre del Rey la siguiente: Sentencia: En el divorcio n.º 34/84, seguido a instancia de doña María Martínez Rai-gal, contra don Francisco Torres Caro, representada aquella, por don Antonio Luis Cárceles Nieto, Procurador y defendida por el Letrado don Juan Carlos Navarro Vallas, declarado en rebeldía el demandado, y en paradero desconocido. Antecedentes de hecho.—Primero: Fundamentos de derecho.—Primero... Fallo: Que estimando la demanda de divorcio formulada por el Procurador Sr. Po-yato, hoy sustituido por el Procurador Sr. Cárceles Nieto, en nombre y representación de doña María Martínez Rai-ga, contra don Francisco Torres Caro, declarado en rebeldía, y en paradero desconocido, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio contraído entre las partes, así como la sociedad de gananciales existentes entre los mismos, atribuyendo el uso de la vivienda familiar a la esposa...—Así por esta mi sentencia de la que se llevará testimonio a los autos principales, y que al demandado se notificará por edicto, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—F. Carrillo, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación personal al demandado rebelde don Francisco Torres Caro, expido el presente en Cartagena a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Francisco Carrillo Vinader.—El Secretario.

Número 57

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

**E D I C T O**

Don Francisco Carrillo Vinader, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de divorcio n.º 300/86, en el cual se ha solicitado la justicia gratuita, y se ha dictado la siguiente: En la ciudad de Cartagena a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Ilmo. Sr. D. Francisco José Carrillo Vinader, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena, pronuncia en nombre del Rey, la siguiente sentencia: En el divorcio n.º 300/86, seguido a instancia de don Francisco Tolino Gallego, representado por el Procurador don Jesús López Mulet Martínez, y defendido por el Letrado don Francisco Garcerán Doderó, contra doña Antonia Arriaza Piñero, siendo parte el Ministerio Fiscal.—Antecedentes de Hecho.—Primero... Fundamentos de derecho: Primero... Fallo: Que estimando la demanda de divorcio interpuesta por el Procurador Sr. López Mulet en nombre y representación de don Francisco Tolino Gallego contra doña Antonia Arriaza Piñero, declarada en rebeldía, habiendo sido también parte el ministerio fiscal, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio que liga a las partes, así como el régimen económico matrimonial, reconociendo a favor del marido el derecho a tener consigo la mitad de las vacaciones escolares de Navidad, Semana Santa y verano a la hija del mismo.—Notifíquese por edictos la presente a la demandada declarada en rebeldía, y firme que sea inscribese al margen del matrimonio de los cónyuges y en la de nacimiento de la hija (sólo en lo que le afecta).—Contra esta sentencia cabe recurso de apelación, a interponer dentro de los cinco días siguientes a su notificación, ante este mismo Juzgado.—Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio de los autos principales, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—F. Carrillo, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación personal al demandado rebelde doña Anto-

nia Arriaza Piñero, expido el presente en Cartagena a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Francisco Carrillo Vinader.—El Secretario.

Número 58

**DISTRITO  
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

La Secretaría Judicial del Juzgado de Distrito número Uno de esta ciudad, ha acordado en el juicio de faltas núm. 962/85, que se tramita en este Juzgado por daños por imprudencia, en virtud de denuncia de Pedro Pérez Solano contra José Carrera Sastre, requerir a José Carrera Sastre ya que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en el citado procedimiento, debiendo aportar la documentación del vehículo Renault 18, matrícula SG-5685-C.

Y en cumplimiento a lo acordado y para que conste y sirva de requerimiento en forma a José Carrera Sastre, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—La Secretaría Judicial.

Número 71

**INSTRUCCION  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**E D I C T O**

Don Carlos Moreno Millán, Magistrado Juez de Instrucción número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan diligencias previas número 1.626-85, por accidente de tráfico ocurrido el día 24 de agosto de 1985, en la autopista Ronda Oeste de Murcia, entre barrio de San Basilio y paseo del Malecón, por vuelco en la calzada del Seat 127 matrícula M-5360-O y posterior colisión con el vehículo Seat 124 matrícula MU-7272-B y Seat 127 MU-2067-C, encontrándose el vehículo MU-7272-B a nombre de Sebastián Sánchez López, domiciliado en calle Santoña núm. 12 de Murcia, donde resultó desconocido.

Y para que le sirva de citación ante este Juzgado y por término de diez días contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», al tiempo que se le hace saber que dicha citación lo es para hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como propietario del referido vehículo.

Dado en Murcia a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. Carlos Moreno Millán.—El Secretario.

\* Número 107

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO SEIS DE MADRID**

**E D I C T O**

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia del número Seis de los de esta capital en los autos de ejecutivo sumario, número 115-86, seguidos a instancia del Procurador Sr. Vázquez Guillén, en nombre de Banco de Crédito Agrícola, S.A., contra don Ginés García Pérez y doña Eulalia Lorca Aledo, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, los bienes que al final se indican, para cuyo remate, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, n.º 1, 2.ª planta, se ha señalado el día dieciocho de marzo próximo, a las 11,30 de su mañana, haciéndose constar que salen a subasta por el precio de 7.622.400 pesetas, en que ha sido tasada la finca hipotecada, en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, una cantidad igual por lo menos al 20% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, depositando el 20% antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se señala el día veintidós de abril próximo, a las 11,30 de su mañana, en el mismo lugar para celebración de la segunda subasta, por el tipo de 5.716.800 pesetas, que es

el 75% del que sirvió de base a la primera, y con iguales requisitos y término expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día veinticinco de mayo próximo, a las 11,30 de su mañana, en el mismo lugar, para la tercera sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, y con los demás requisitos expresados; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada: «Un trozo de tierra seco en Blanco de Monte, inculto, situado en el término municipal de Totana (Murcia), diputación de las Viñas de Lebor, partido de Los Secanos, bancal llamado de Osorio, que tiene de cabida cinco hectáreas, seis áreas y treinta y cuatro centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana (Murcia), al folio 64, del libro 440 de Totana, finca n.º 32.134, inscripción 1.ª».

Dado en Madrid, para publicar con 20 días por lo menos de antelación al primer señalamiento efectuado, en los Boletines Oficiales del Estado, de la Comunidad de Madrid, de la Región de Murcia en uno de los periódicos de mayor circulación de esta capital, y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

\* Número 110

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA**

**E D I C T O**

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 3 de abril de 1987, a las 11 horas, se celebrará pri-

mera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos núm. 666 de 1984, instados por Banco de Santander S.A. contra don Antonio Matencio Alcaraz.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 5 de mayo de 1987 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 8 de junio de 1987 a las 11 horas, en el citado local.

**Relación de bienes objeto de subasta:**

Urbana: En término de Mazarrón, diputación de Moreras y Puerto de Mar, paraje de Los Saladares, parte de la parcela 792 y 793 del Plano de Ordenación Bahía, de superficie 82,74 m.<sup>2</sup> Se ha construido una edificación sobre 38 m.<sup>2</sup> del solar, de planta baja y una planta alta. Inscrita en el Registro de la propiedad de Totana, al tomo 1.265, libro 304, folio 240, finca 25.129, ins. 1.ª

Dado en Murcia a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

\* Número 125

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA**

**E D I C T O**

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 7 de abril de 1987 a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos núm. 618 de 1985, instados por Central de Leasing, S.A., contra don Antonio Pérez Ayuso y otro.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 13 de mayo de 1987 a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 16 de junio de 1987 a las 11 horas, en el citado local.

#### Relación de bienes objeto de subasta:

Primero: Vivienda en 5.ª planta, tipo A, sita en Murcia, Avda. Ministro Solís, s/n. Mide 121,77 m.<sup>2</sup> Linda: Norte, su Avenida; Sur, patio de luces; Este, escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º Cuatro de Murcia, libro 84, 1.ª, folio 179, finca 6.462, inscripción 1.ª».

Valorada a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas.

Segundo: Vivienda tipo B, planta 4.ª, en Murcia, calle de Riquelme, 20. Mide 109,79 m.<sup>2</sup> Linda, Norte, su calle; derecha, casa 18; izquierda, vivienda A; espalda, casa 18 y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 4 de Murcia, libro 78, 1.ª, folio 137 vuelto, finca 5.786, inscripción 3.ª».

Valorada a efectos de subasta en 1.000.000 de pesetas.

Murcia a 26 de diciembre de 1986.  
El Magistrado Juez.—El Secretario.

\* Número 132

### PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

#### EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 4 de mayo de 1987, a las 11 horas, se celebrará 3.ª subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acorda-

da en los autos núm. 500 de 1983, instados por Banco de Bilbao S.A., contra don Manuel García Gómez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

#### Relación de bienes objeto de subasta:

Once trozos de tierra de distinta superficie, sitas en Molina de Segura, partido de La Barceloneta, y que son las fincas registrales núm. 7.673, 7.672, 7.671, 23.532, 10.889, 10.959, 10.961, 10.963, 10.965, 12.331 y 9.369 del Registro de la Propiedad de Mula.

Todas las fincas dichas, según el informe pericial obrante en autos, se determina que lindan entre sí, teniendo en total todas ellas, una superficie, aproximada de 7.630 m.<sup>2</sup> dentro de cuyo perímetro hay edificadas dos naves, que lindan entre sí, dedicadas a taller y en la nave mayor, en sus bajos se encuentran las oficinas. Todo lo edificado, tiene una superficie aproximada de 1.500 m.<sup>2</sup> y en buen estado de conservación. Están situadas en la carretera general Madrid-Cartagena, a unos 200 metros a la izquierda antes de llegar a Molina de Segura. Teniendo las naves antes descritas y el resto del solar una fachada a la carretera de unos 70 metros lindando con una casa en planta baja y piso, que hace enclave en dichas naves y terreno, y que en su frente, es la carretera general, marcada con los núms. 26-28 de policía, propiedad de un tercero. El resto de la superficie que es de unos 6.000 m.<sup>2</sup> está destinado a patios y ensanches de las citadas naves, teniendo su acceso por la mencionada Ctra. Madrid-Cartagena.

Tasado el valor del conjunto de las fincas y edificaciones propiedad de los demandados en veintiún millones de ptas.

Lote dos: Rústica, tierra en blanco, situada en Molina de Segura, partido de la Barceloneta. Teniendo una superficie de 17 a. y 6 ca. Linda: Norte, don Manuel García Gómez, Sur, Conde de Heredia Spinola; Este, don Mariano Ros López; Oeste, don Emilio Meseguer. Inscrita al tomo 215, libro 44, folio 146, finca 7.670, insc. 2.ª

Tasada en 170.500 pesetas.

Lote tres: Rústica, tierra de secano situada en el mismo término y partido, con una superficie de 352 m.<sup>2</sup>.

Inscrita al tomo 715, libro 192, folio 186, finca 24.805, insc. 1.ª Tasada en 35.200 pesetas.

Lote cuatro: rústica, tierra blanco, situada en mismo término, partido de la Barceloneta. Con superficie de 2 a., 79 ca. y 50 dm.<sup>2</sup>.

Inscrito al tomo 229, libro 47, folio 83, finca 8.029, insc. 2.ª Tasada en 27.900 pesetas.

Lote cinco: rústica, tierra secano mismo término, partido de la Ribera, sitio Cañada de los Giles. Con superficie de 4 a. y 20 ca.

Inscrita al tomo 413, libro 98, folio 180, finca 13.382, ins. 1.ª

Tasada en 63.000 pesetas.

Lote seis: rústica, tierra secano en Molina de Segura, partido de la Ribera, sitio Cañada de los Giles. Tiene una superficie de 18 a. y 70 ca.

Inscrita al tomo 413, libro 98, folio 182, finca 13.384, ins. 1.ª Tasada en 280.000 pesetas.

Lote siete: Rústica, tierra secano inculta, en mismo término y partido y sitio, de superficie 8 a.

Inscrita al tomo 413, libro 98, folio 184, finca 13.386, insc. 1.ª Tasada en 120.000 pesetas.

Lote ocho: Rústica, tierra en blanco, mismo término y partido, de superficie 88 ca.

Inscrita al tomo 382, libro 89, folio 248, finca 12.333, insc. 1.ª Tasada en 8.000 pesetas.

Lote nueve: Rústica, tierra secano laborable, situada en mismo término y partido de la Ribera, cañada de Los Giles de superficie 25 a.

Inscrita al tomo 383, libro 90, folio 133, finca 12.386, insc. 2.ª Tasada en 375.000 pesetas.

Lote diez: Urbana, tierra secano, situada en mismo término y partido de la Rambla, de superficie 3 a y 66 ca.

Inscrita al tomo 388, libro 91, folio 77, finca 12.409, insc. 1.ª Tasada en 54.900 pesetas.

Todas en el Registro de la Propiedad de Mula.

Dado en Murcia a ocho de enero de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

\* Número 318

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 224/85, se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco Popular Español, S.A., contra don Vicente Ruiz Segovia y esposa doña Juana Canales Ruiz. En los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 18 de marzo para la primera subasta; el día 22 de abril para la segunda, y el día 22 de mayo para la tercera subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, s/n. (Palacio de Justicia, 2.ª planta), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la primera subasta el que se expresa. Para la segunda, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.—Urbana: Local comercial en planta baja, a la derecha entrando y de la escalera del edificio sito en la diputación de La Hoya, de este término, consta de una sola nave, que ocupa una superficie de 156 metros cuadrados. Linda: frente-Sur, derecha-Este y espalda-Norte, zonas no edificadas destinadas a pasos y ensanche, e izquierda-Oeste, departamento número Dos. Cuota de participa-

ción, veinte centésimas. Se forma división horizontal de la finca número 30.213-N, cuya inscripción 2.ª, que es la extensa, obra al folio 102 de este tomo. Su valor es de 1.000.000 de pesetas.

2.—Urbana: Vivienda en primera planta alta, a la derecha entrando de la escalera del edificio sito en la diputación de La Hoya, de este término se compone de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo y cocina con lavadero. Ocupa una superficie construida de 148 metros cuadrados. Linda: frente-Sur, derecha-Este y espalda-Norte, zonas no edificadas destinadas a pasos y ensanche e izquierda-Oeste departamento número 4. Corresponde a esta vivienda como anejo un trozo de terreno en idéntica situación con una superficie de 270 metros cuadrados, que linda por el Este, zona de paso o ensanche del edificio por el Sur anejo del departamento número 4 por el Oeste, Javier Sánchez Ribol y por el Norte, José Mellado y Pérez Meca. Cuota de participación 30 centésimas. Se forma por división horizontal de la finca número 30.213, cuya inscripción 2.ª, que es la extensa, obra al folio 102 de este tomo. Su valor es de 1.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 13 de enero de 1987.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

Número 46

**DISTRITO**

**NUMERO UNO DE CARTAGENA**

**Cédula de requerimiento**

El Sr. Juez de Distrito número Uno de esta ciudad, ha acordado en el juicio de faltas número 1.248/85, que se tramita en este Juzgado por lesiones y daños en tráfico, en virtud de atestado de la Guardia Civil de Cartagena, contra Joaquín Jesús Almagro Abenza, requerir a Joaquín Jesús Almagro Abenza y a Cristina Mertineit para que en el plazo de diez días comparezcan en este Juzgado para prestar declaración y ser reconocidos por el Médico Forense de las lesiones sufridas.

Y en cumplimiento a lo ordenado y para que conste y sirva de requerimiento en forma a Joaquín Jesús Almagro Abenza y a Cristina Mertineit, y su inscripción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a 4 de diciembre de 1986.—La Secretaria.

Número 35

**JUZGADO TOGADO MILITAR  
DE INSTRUCCION**

**Zona Marítima del Estrecho**

**SAN FERNANDO (Cádiz)**

**Anulación de requisitoria**

Queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente al marinero de segunda Francisco Durán García, hijo de Francisco y de Araceli, natural de La Unión (Murcia), con D.N.I. número 22.925.246, de estado casado, de profesión mecánico naval, de 27 años de edad, con domicilios conocidos en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), plaza de San Mateo, número 7, y en La Unión (Murcia), calle Riego, número 35, procesado por los supuestos delitos de deserción militar en las causas números 57/84 y 100/85, de la Jurisdicción de la Zona Marítima del Estrecho, por haber sido habido y cuya requisitoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 1300; en el «Boletín Oficial de Defensa» número 130, y en los «Boletines Oficiales» de la Región de Murcia y de la Provincia de Sevilla, números 184 y 227, respectivamente, todos ellos del presente año 1986.

San Fernando a 19 de diciembre de 1986.—El Juez Togado Militar de Instrucción, José María Fernández-Potillo de la Oliva.

Número 133

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA**

**Cédula de notificación**

Tasación de costas y liquidación de intereses que formula el Secretario que refrenda, en los autos seguidos en este Juzgado sobre juicio ejecutivo número 391-1982, a instancia del Procurador Sr. Rentero Jover, en representación de Tenencia Ganadera, S.A., contra Laboratorios Puebla, S.A., habiendo sido condenado al pago el demandado.

Derechos Procurador, 20.887 pesetas.

Suplidos Procurador y honorarios Letrado, 60.720.

Liquidación intereses, 24.192.

Tasas pendientes: Art. 87 1.º 2.º, 2.709; D. 6.ª, 660; Art. 64-3.º, 440; Art. 64-3.º, 440; D. 6.ª, 220; Mt. 2.000; Tb., 1.500. Total: 7.969 pesetas.

Total costas e intereses: 113.768 pesetas.

Murcia, 18 de julio de 1985.—El Secretario, Dionisio Bueno García. Rubricada.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Laboratorios Puebla, S.A., con domicilio en calle F.F. de Villavicencio, de Beniaján, Murcia, hoy en paradero desconocido, extendiendo la presente que firmo en Murcia a 26 de diciembre de 1986.—El Secretario.

## IV. Administración Local

**AYUNTAMIENTOS:** 2; 91.804.568.

\* Número 243 3; 4.298.853.

**VILLANUEVA DEL RIO SEGURA** 4; 3.402.000.

Don Andrés Ortiz Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura (Murcia) 6; 80.994.657.

7; 1.403.599.

9; 5.525.669.

Total: 316.186.392 pesetas.

### ESTADO DE INGRESOS:

#### Capítulos; pesetas

0; 95.186.392.

1; 33.600.000.

2; 13.658.000.

3; 54.642.000.

4; 52.400.000.

5; 2.700.000.

7; 43.750.000.

9; 20.250.000.

Total: 316.186.392 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446.3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Fuente Alamo de Murcia, 9 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

\* Número 128

### FUENTE ALAMO DE MURCIA

#### EDICTO

La Alcaldía de Fuente Alamo de Murcia,

Hace saber: Que aprobados definitivamente por este Ayuntamiento los expedientes número 2 de concesión de créditos extraordinarios y número 3 de suplementos de créditos, mediante transferencia, dentro del Presupuesto Único de este Ayuntamiento para el actual ejercicio, resultando el siguiente resumen por capítulos:

### ESTADO DE GASTOS:

#### Capítulos; pesetas

0; 71.962.688.

1; 56.794.358.

\* Número 206

### CIEZA

#### ANUNCIO

En cumplimiento de la sentencia número 120, recaída en el recurso número 315/85, seguido en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, este Ayuntamiento ha resuelto incluir a doña Josefa Aguilar Chorda en la lista definitiva de aspirantes admitidos en la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General, realizada por este Ayuntamiento mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 14 de agosto de 1984.

Cieza, 18 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

\* Número 209

### MAZARRON

#### EDICTO

Por don Nicasio Celdrán Atiénzar ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de cinematógrafo descubierto, con emplazamiento en Ordenación Bahía-Parcelas 16 y 17-A, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 20, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mazarrón a 6 de octubre de 1986.—El Alcalde.

\* Número 287

### MURCIA

#### EDICTO

Habiendo solicitado don Ginés Salvador Méndez Ramírez, licencia para la apertura de gimnasio en Cigarral, número 9, bajo, Murcia.

Se abre información pública para que, en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 10 de noviembre de 1986.—El Alcalde.

\* Número 228

### JUMILLA

La Alcaldía de Jumilla,

Hace saber: Queda expuesto al público, por quince días, el proyecto aprobado por el Ayuntamiento para construcción de una planta de residuos sólidos urbanos, pudiéndose por los interesados formular las oportunas reclamaciones.

Al mismo tiempo se hace pública esta aprobación, a efectos del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Jumilla, 20 de noviembre de 1986.—El Alcalde.

\* Número 235

**M U L A**  
**A N U N C I O**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1986, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos que requieren publicación:

**Aprobación inicial de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Mula, que afecta al Polígono de Actuación número 27.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente una modificación de las determinaciones del Plan General, que afecta al Polígono de actuación número 27, consistente en desplazar el límite Norte de la parte Sur del mencionado Polígono, 4,50 m. hacia el interior de dicha unidad reparcelable, en una longitud de unos 44 m., con el fin de no cortar el fondo de las modificaciones existentes, quedando delimitada la parte Norte de la Zona Sur por la avenida Juan Antonio Perea y la parte posterior de las edificaciones con fachada a dicha avenida.

El expediente queda sometido a información pública, por plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la aparición el presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en la Secretaría General de la Corporación, Negociado de Urbanismo, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

**Aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación número 27 del Plan General de Ordenación Urbana de Mula.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación número 27 del Plan General, formulado por esta Administración Municipal.

Dicho Polígono de Actuación se divide en dos Zonas bien diferenciadas y unidas entre sí por la avenida de Juan Antonio Perea o Ctra. de Murcia a Puebla de don Fadrique.

La Zona situada al Norte de la mencionada carretera, linda: al Norte, con Blaya; al Sur, con Avda. de Juan Antonio Perea; al Este, con calle Barrancal, y al Oeste, con calle de Doña Elvira, ex-

cluyendo la iglesia de San Francisco.

La Zona situada al Sur de la carretera de Murcia a Puebla de Don Fadrique, está delimitada: al Norte, por la citada carretera y partes posteriores de edificaciones con fachada a dicha vía pública; al Sur, límite del Suelo Urbano, coincidente con la parte Norte de los terrenos propiedad de Sucesores de D. Antonio Zapata Dato, don Manuel Zapata Moya, Sucesores de D. Bernardino Navarro Ortega, de don Pedro Luis Blaya Saavedra y de don Isidro García Rizo; al Este, con Polígono de Actuación número 28, en el Carrerón de los Frayles, y parte lateral de edificación con fachada a la avenida de Juan Antonio Perea, y al Oeste, con parte lateral de edificaciones con fachada a la Avda. de Juan Antonio Perea, calle de José M.<sup>a</sup> Valcárcel y parte posterior de edificaciones con fachada a la Gran Vía.

El expediente queda sometido a información pública, por plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la aparición del siguiente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en la Secretaría General de la Corporación, Negociado de Urbanismo, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

**Aprobación Inicial del Proyecto de Urbanización del Polígono de Actuación número 27 del Plan General de Ordenación Urbana de Mula.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Polígono de Actuación número 27 del Plan General, formulado por esta Administración Municipal.

Dicho Proyecto se somete a información pública, por plazo de un mes, en la Secretaría General de la Corporación, Negociado de Urbanismo, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Mula, 5 de noviembre de 1986.—El Alcalde.

\* Número 236

**B U L L A S**

**E D I C T O**

Solicitada licencia municipal de apertura de la actividad de elaboración y venta de pan y bollería por don Lázaro

Amor Lorenzo, para instalar en Mediódía, 72, Bullas, de esta localidad, en cumplimiento del artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública en este Ayuntamiento, por término de 10 días, para que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes.

Bullas, 21 de noviembre de 1986.—El Alcalde.

\* Número 237

**M U L A**

**E D I C T O**

Solicitada por don Francisco del Baño Martínez la devolución de la fianza definitiva que constituyó en garantía del aprovechamiento de pastos para la temporada 1985/86 en los montes «Umbría de Sierra Espuña», «Carrizares y Peñarrubia» y «Sierra de Pedro Ponce», propiedad de este Ayuntamiento, por importe de 12.000 pesetas, se hace público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Mula, 17 de noviembre de 1986.—El Alcalde-Presidente, Bibiano Imberón García.

\* Número 308

**M U L A**

**E D I C T O**

Por don Juan Manuel Montalbán López se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de explotación porcina, en Casas Nuevas, «El Caldereiro », de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mula a 4 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

## V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 5463

### MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de terrenos afectados por las obras del «Proyecto 01/82

de Abastecimiento a Aguilas (MU/Lorca). Segregación del Tramo Segundo.

Aprobado por la Superioridad, con fecha 2 de julio de 1985, el proyecto de las obras de referencia y consideradas las obras a realizar por esta Mancomunidad de utilidad pública y de urgente ejecución en el artículo 1.º de la Ley de 27 de abril de 1946, se hace público, de con-

formidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, que los próximos días 25, 26 y 27 de noviembre de 1986 a las once horas, tendrá lugar el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia, que a continuación se reseñan. (Lugar de la reunión: Ayuntamiento de Puerto Lumbreras. Secretaría).

### TERMINO MUNICIPAL DE PUERTO LUMBRERAS

N.º DE FINCA	PROPIETARIO	RESIDENCIA	SUPERFICIE A OCUPAR EN Has.		PARAJE	DIA DE CITACION
			OCUPACION DEFINITIVA Y CLASE DE TERRENO	OCUPACION TEMPORAL EN Has		
1	D. José Hernández Romera	Esparragal. Estación Puerto Lumbreras	0,0362 Ha. de riego bajo pozo	0,0543 Ha.	Bujercal	25-11-86 (11 h. mañana)
2	D. Francisco y D.ª Dolores Muñoz Ruiz.	Cortijo: Las Palomas Esparragal. Puerto Lumbreras.	0,0178 Ha. de riego bajo pozo.	0,1068 Ha.	Bujercal	25-11-86 (11 h. mañana)
3	D. Lucas García Martínez	Esparragal. Puerto Lumbreras	0,0270 Ha. de riego bajo pozo	0,0405 Ha.	Bujercal	25-11-86 (11 h. mañana)
4	D. Juan Vidal García	Pozos: Meseguer. Esparragal. Puerto Lumbreras.	0,0545 Ha. de riego bajo pozo	0,0818 Ha.	Bujercal	25-11-86 (11 h. mañana)
5	D. Antoniò Ruiz Andreu	Estación de Puerto Lumbreras	0,0562 Ha. de riego bajo pozo	0,0843 Ha.	Bujercal	25-11-86 (11 h. mañana)
6	D. Martín Martínez García	Motores de Payá. Esparragal. Puerto Lumbreras.	0,0127 Ha. de riego bajo pozo	0,0190 Ha.	Bujercal	26-11-86 (11 h. mañana)
7	D. Francisco Mateo García	Av. Juan Carlos I, n.º 34. Puerto Lumbreras.	0,0732 Ha. de riego bajo pozo	0,1098 Ha.	Bujercal	26-11-86 (11 h. mañana)
8	D. Jesús Sánchez Bautista	Motores de Payá. Estación de Puerto Lumbreras	0,0577 Ha. de riego de bajo pozo con frutales	0,0865 Ha.	Bujercal	26-11-86 (11 h. mañana)
9	D.ª Guillermina Payá Navarro	Isaac Peral, 1. 28015-Madrid	0,0187 Ha. de riego bajo pozo	0,0278 Ha.	Bujercal	26-11-86 (11 h. mañana)
10	D. Francisco Martínez Navarro	Casa Payá. Esparragal. Puerto Lumbreras.	0,0526 Ha. de riego bajo pozo	0,0789 Ha.	Bujercal	26-11-86 (11 h. mañana)
11	D. Francisco Artero García	Motores de Payá. Esparragal. Puerto Lumbreras.	0,0358 Ha. de riego bajo pozo	0,0537 Ha.		27-11-86 (11 h. mañana)
12	Doña María, doña Huertas y D. Francisco García Ruiz	Esparragal. Puerto Lumbreras	0,1275 Ha. de riego bajo pozo	0,1912 Ha. de riego bajo pozo, de las que 0,1007 Ha. están plantadas de algodón.	Bujercal	27-11-86 (11 h. mañana)

N.º DE FINCA	PROPIETARIO	RESIDENCIA	SUPERFICIE A OCUPAR EN Has.		PARAJE	DIA DE CITACION
			OCUPACION DEFINITIVA Y CLASE DE TERRENO	OCUPACION TEMPORAL EN Has		
13	D. Juan García Rodríguez	Esparragal. Puerto Lumbreras	0,1139 Ha. de riego bajo pozo	0,1709 Ha. de riego bajo pozo, de las que 0,1500 Ha. están plantadas de pimientos	Esparragal	27-11-86 (11 h.mañana)
14	D. Diego González Pedrero	Esparragal. Puerto Lumbreras.	0,0243 Ha. de riego bajo pozo	0,0365 Ha. de riego bajo pozo de las que 0,0608 Ha. están plantadas de pimientos.	Esparragal	27-11-86 (11 h.mañana)

A dicho acto deberá asistir el afectado personalmente o o bien representado por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los

documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de contribución. Asimismo, el interesado podrá acompañarse, con gastos a su car-

go, de Perito y Notario.

Cartagena, 5 de noviembre de 1986.  
El Director.

\* Número 4759

## JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda.

Delegación Provincial de Almería

### NEGOCIADO DE TRANSMISIONES

Desconociéndose el domicilio de los contribuyentes que a continuación se relacionan, o por haber sido dados como desconocidos en los que se indican, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, por la presente se les notifican las liquidaciones que se les han efectuado por los conceptos, ejercicios y cuantías que también se detallan.

N.º liquidación o expediente, T500187; contribuyente, Inocencia Rodríguez Carrascosa; Período impositivo, 1986; domicilio, calle Jiménez de la España, 5, Cartagena; total a ingresar, 1.599.

El pago de la Deuda Tributaria se verificará, según dispone el artículo 20 del Decreto 3.154/1968, de 14 de noviembre, modificado por R.D. de 5 de marzo:

Para notificaciones comprendidas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el día hábil inmediato posterior.

Para los notificados entre los días 16

y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el día hábil inmediato posterior.

Vencidos los anteriores plazos de ingreso sin haberse satisfecho la deuda, se inicia el procedimiento de apremio con el recargo del 20%.

Recursos contra la liquidación: De reposición ante la dependencia que dictó el acto administrativo, o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, ambos en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Se advierte que no pueden simultanearse la reclamación y el recurso, debiendo optarse por uno de ellos.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro por el total del importe de la liquidación.

Almería a 9 de diciembre de 1986.  
El Delegado Provincial, J.M. Martínez Rastrojo.

Número 69

### TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES DE MURCIA

#### EDICTO

Don Evaristo Casado Peña, Magistrado Juez de Menores de Murcia y su provincia.

Hago saber a don José Cano Martínez, mayor de edad, casado, natural de Blanca, vecino que fue de Murcia, cuyo paradero actualmente se ignora, el siguiente acuerdo dictado por este Organismo en el expediente número 266 de 1974 seguido para protección de su menor hijo P.J.C.B., con fecha doce de diciembre de mil novecientos ochenta y seis y cuya parte dispositiva es como sigue.

«El Ilmo. Sr. D. Evaristo Casado Peña, Magistrado Juez de Menores, por ante mí el Oficial Habilitado, y en uso de las facultades que le son conferidas en la Ley, acuerda que el menor P.J.C.B. quede en la Residencia Santo Angel de la Guara de esta capital, bajo la vigilancia del De'egado de este Tribunal, y confirmar la suspensión de los padre José Cano Martínez y Candelaria Buitrago Martínez, en el ejercicio a la guarda y educación de su menor hijo. Evaristo Casado Peña, rubricado. Ante mí, María de la Concepción González Mateu, rubricado» y para que sirva de notificación al referido José Cano Martínez se publicará el presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme dispone la Ley vigente.

Murcia a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Evaristo Casado Peña.